



LA EXPERIENCIA DE LAS COMISIONES PARLAMENTARIAS DE INVESTIGACIÓN EN MÉXICO

Dra. Cecilia Mora Donatto
Investigadora
IIJ/ UNAM



Contexto político del Estado Mexicano

- ✱ México, con una notable influencia de la Constitución de 1787 de los Estados Unidos de América, estableció Constitución de 1824, un **Estado federal** y un **régimen presidencial**.
- ✱ Ese modelo presidencial, en el caso mexicano, decayó en un fuerte **presidencialismo**, esto es, en una preponderancia de la figura del presidente de la República.
- ✱ A lo largo de todo el siglo XX la figura del presidente fue la predominante de los tres poderes, gracias, también a la figura de un **partido hegemónico** (Partido Revolucionario Institucional).
- ✱ El PRI se convirtió en el partido que facilitó al Presidente **mayorías más amplias** en el Congreso de la Unión. Los diputados y senadores de este partido actuaban conforme lo indicara él.
- ✱ La anterior situación empezó a cambiar a partir de los años 60 y 70 y concretamente en el **año 2000** cuando el PRI pierde la presidencia de la República.



Reforma política de 1977

Esta reforma vino precedida por un hecho inusual en el proceso electoral de 1976. El candidato del PRI se presentó a las elecciones solo, es decir, sin adversario, pues ni el Partido Acción Nacional ni el Partido Comunista presentaron candidato.

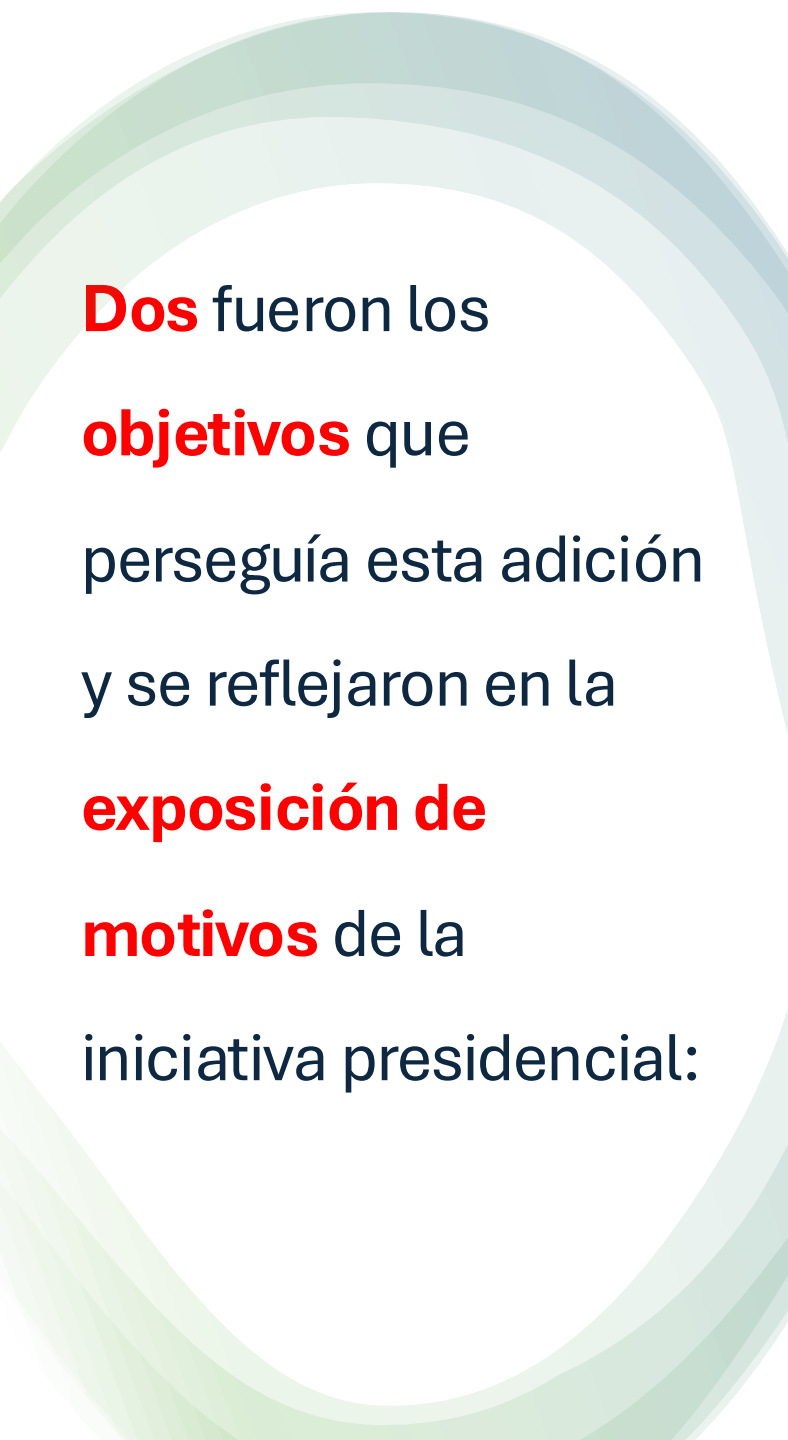
Lo anterior provocó que el presidente José López Portillo publicara el 6 de diciembre la primera Reforma Política.

Que persigue fortalecer el proceso de democratización del país, la participación política institucionalizada de las fuerzas políticas que se habían mantenido al margen del sistema, y el fortalecimiento del Poder Legislativo.

Dicha reforma representó el primer acto del partido hegemónico para incluir en el sistema a la oposición. A partir de ese suceso el sistema político se iría **abriendo** hasta convertirse en lo que hoy es: un **sistema más plural** y con una participación política cada vez más amplia.

En este contexto, y en el ámbito de la Reforma Política de 1977, fue como las **comisiones de investigación** se reconocieron en el derecho mexicano, por la vía de una reforma constitucional al artículo 93 que le adicionó un párrafo, el tercero, que señala:

“Las Cámaras, a pedido de una cuarta parte de sus miembros, tratándose de los diputados, y de la mitad, si se trata de los senadores, tienen la facultad de integrar comisiones para investigar el funcionamiento de (...) organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria. Los resultados de las investigaciones se harán del conocimiento del Ejecutivo Federal”.



Dos fueron los
objetivos que
perseguía esta adición
y se reflejaron en la
exposición de
motivos de la
iniciativa presidencial:

* Era necesario, dado que se han multiplicado el número de organismos descentralizados y empresas de participación estatal, encontrar fórmulas que permitieran **vigilar mejor las actividades de esos organismos**;

* El párrafo en cuestión persiguió que el Congreso coadyuvara en forma efectiva en las labores de **supervisión y control que realiza el Poder Ejecutivo** respecto de esas corporaciones, y que esta facultad se encuadre también dentro del marco de **equilibrio** que se busca **entre los poderes Ejecutivo y Legislativo**.

Con base en esta regulación se han creado **21 comisiones de investigación de 1977 a la fecha 2024**, Sólo en la *Cámara de Diputados*, que han atendido diversos asuntos, muchos de ellos muy polémicos, que van desde:

Las escuchas telefónicas de los años 70; desfalcos millonarios; quiebra del sistema bancario; jubilaciones privilegiadas; daños ecológicos de Pemex; maíz, leche y fríjol contaminado; negocios turbios entre familiares del presidente y servidores públicos; fideicomisos públicos operados como privados,

**Comisiones
de
Investigación
creadas de
1997 a 2024.
Temas y
conflictos**

PIONERAS

TELMEX.- Escuchas
telefónicas. (1979).

BANPESCA.- Banco
Nacional Pesquero y
Portuario Sociedad Nacional
de Crédito. Quiebra técnica y
correcta disolución y
liquidación del Banco.
(1990).

Comisiones de Investigación creadas de 1997 a 2024. Temas y conflictos

EL PARTEAGUAS

CONASUPO I.- Compañía Nacional de Subsistencias Populares. (1995). Tuvo 8 líneas de investigación entre las que destacan: a) revisar la importación de leche en polvo contaminada con cesio radioactivo no apta para consumo humano que terminó por regresarse a Irlanda; b) revisar las importaciones de maíz y frijol contaminado con aflatoxinas.

CONASUPO II.- (1997) ante el cierre inesperado de la anterior investigación y el cambio de gobierno e integración de la Cámara de Diputados la siguiente legislatura reabrió la investigación para que se revisaran, entre otros, los temas anteriores y las acciones penales y administrativas, así como el quebranto al erario por las prácticas irregulares en el manejo de esta compañía.

**Comisiones
de
Investigación
creadas de
1997 a 2024.
Temas y
conflictos**

LAS BREVES Y OPACAS

Sobre Exportadora de Sal, S. A. de C. V., (1993) Actividad industrial de Exportadora de Sal, S. A de C. V., que ahuyenta a muchas especies marinas, incluida la ballena gris, debido a que los sonidos generados por la actividad de la empresa.

Instituto Mexicano del Seguro Social. (1993). Fiscalizar un crédito otorgado por el Banco Mundial para financiar el gasto de inversión.

Comisión Federal de Electricidad. (1995) Analizar la situación financiera 1990-1998.

Régimen de jubilación de Nacional Financiera. Jubilaciones doradas para altos funcionarios (1999).

**Comisiones
de
Investigación
creadas de
1997 a 2024.
Temas y
conflictos**

**Investigando a una misma
institución en dos etapas:**

**Instituto de Protección al Ahorro
Bancario**

IPAB I. (2000)

Revisar, analizar y evaluar las actividades y operaciones llevadas a cabo por el IPAB, en cumplimiento a la Ley de Protección al Ahorro Bancario.

Revisar, analizar y evaluar las operaciones que transfirió el Fondo Bancario de Protección al Ahorro (Fobaproa) al IPAB.

IPAB II. (2004)

Investigar los programas del gobierno federal para el saneamiento financiero de bancos y deudores.

Dar seguimiento a la aplicación de los recursos destinados a los programas de apoyo a deudores.

**Comisiones
de
Investigación
creadas de
1997 a 2024.
Temas y
conflictos**

**Investigando a la Planta
Nucleoeléctrica Laguna Verde
(2001)**

Paros de emergencia, fugas
radioactivas al ambiente,
represión contra técnicos que
denuncian fallas.

Almacenamiento de los
residuos radioactivos por
riesgos potencialmente
catastróficos para la vida
humana y el ambiente.

**Comisiones
de
Investigación
creadas de
1997 a 2024.
Temas y
conflictos**

Comisión investigadora del daño ecológico y social generado por Pemex en los estados de Campeche, Veracruz y Chiapas (2004).

Comisión de investigación con relación a las políticas implementadas para determinar los precios del petróleo (2005).

Investigación para revisar las actividades del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) (2006).

**Comisiones
de
Investigación
creadas de
1997 a 2024.
Temas y
conflictos**

Tres comisiones de investigación encargadas de revisar la legalidad de los contratos de obra pública otorgados por organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria a la empresa **Construcciones Prácticas**, S. A. de C. V. (2005). **6 meses de trabajo.**

Segunda. (2006). **4 meses de trabajo.**

Tercera. (2007). **1 año de trabajo.**

Estas comisiones se dedicaron a investigar el tráfico de influencias entre los hijos de la esposa del presidente Fox y servidores públicos. Únicas a las que han interpuesto amparos.

Comisiones de Investigación creadas de 1997 a 2024. Temas y conflictos

Comisión para investigar a los organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria en cuanto al origen, cobro, destino e impacto que tiene en las finanzas el pago del derecho de trámite aduanero.

Se conoció como **investigación ISOSA** en referencia al nombre de la empresa Integradora de Servicios Operativos, S. A., a través de la cual se gestionaron los servicios para cobrar el Derecho de Trámite Aduanero (DTA). **(2007)**.

En este caso se investigó la creación de fideicomisos privados gestionados por servidores públicos, que trascendieron tres sexenios Carlos Salinas, Ernesto Zedillo, Vicente Fox.

Problemas y limitantes de las Comisiones de investigación en el Congreso mexicano

- A) Debilidad de la oposición en el Congreso.
- B) Este tipo de comisiones son integradas como el resto de las comisiones parlamentarias. (solo con referencias a la Constitución).
- C) Se crean y no trabajan. Se olvidan
- D) Ausencia de legislación específica para:
 - * Su integración y facultades;
 - * Comparecencias de servidores públicos y/o particulares;
 - * Acceso a información del Gobierno;
 - * Efectos de sus resultados.
 - * Amparos interpuestos vs. sus actuaciones.

Propuesta: Conceptual

Órganos del Parlamento de carácter **temporal**, instados e integrados, preferentemente, por los distintos **grupos minoritarios (de oposición)**, con facultades excepcionales que pueden **vincular a terceros ajenos** a la actividad parlamentaria, por medio de los cuales el Parlamento ejerce el **control del gobierno**, respecto de aquellos **asuntos de interés público**, cuyos resultados, a través de la publicidad, tienden, por un lado, a poner en funcionamiento los procedimientos de **responsabilidad política difusa** y, por otro, al **fortalecimiento del Estado democrático**.

Muchas gracias

Dra. Cecilia Mora Donatto
IJJ/UNAM